

NÚMERO DE SOLICITUD:	FECHA: 12 DE ABRIL DE 2024
LUGAR DE LA COMISIÓN: PACHUCA, HIDALGO	PERÍODO: 04 DE ABRIL DE 2024

OBJETO DE LA COMISIÓN

Participar en calidad de Coordinadora en la apertura de los Actos de Fiscalización Auditoría No. 2024-016-000-OEF-AUD-001 en las Oficinas que ocupa la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, en Boulevard Everado Márquez No. 612, Col. Los Maestros. C.P. 42092, Pachuca de Soto, Hidalgo y en la Auditoría No. 2024-016-E00-OEF-AUD-002 en las Oficinas que ocupa la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo, en Avenida Juárez, No. 1105, Plaza Diamante Colonia Maestranza, C.P. 42060, Pachuca, Hidalgo.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

El 04 de abril de 2024, me traslade a las Oficinas que ocupa la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo, para que en presencia del Lic. Ricardo Miguel Arroyo Tinoco, Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo, se formalizará la entrega de la Orden de Auditoría 2024-016-E00-OEF-AUD-002 y la firma del Acta de Inicio; acto de fiscalización que tiene por objetivo el siguiente: *“Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas en materia de inspección, vigilancia e instauración, resolución y determinación de sanciones, con el fin de valorar el grado de eficiencia, eficacia en el desempeño de sus funciones, conforme a la legislación ambiental federal vigente en concordancia a sus atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la SEMARNAT.”*

Al término de la apertura del Acto de Fiscalización referido, me traslade a las Oficinas que ocupa la Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, para que en presencia de la Lic. Jannet Martínez Monzalvo, Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, se formalizara la entrega de la Orden de Auditoría 2024-016-000-OEF-AUD-001 y la firma del Acta de Inicio; acto de fiscalización que tiene por objetivo el siguiente: *“Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas de la Oficina de Representación en materia de trámites de Impacto Ambiental, Aprovechamiento Forestal y Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales, a fin de valorar el grado de eficiencia, eficacia y economía, en el desempeño de sus funciones, conforme a la legislación ambiental federal vigente, en concordancia a sus atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la SEMARNAT”*

Adicionalmente, en ambas aperturas de los Actos de Fiscalización referidos, se hizo la entrega de los Oficios No. CGGOCV/OEF/AEF-16/031/2024 No. CGGOCV/OEF/AEF-16/032/2024, correspondientes a las primeras solicitudes de información y documentación relativa a las Auditorías No. 2024-016-E00-OEF-AUD-002 y 2024-016-000-OEF-AUD-001 respectivamente

CONCLUSIONES

Con las actividades realizadas se atendió lo dispuesto en artículos 17, 18 y 19 del “Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización”, publicado en el DOF el 5 de noviembre de 2020, y su Acuerdo modificatorio divulgado en el DOF el 8 de diciembre de 2022.

RESULTADOS OBTENIDOS

Se da cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización (PAF) 2024 del Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales y se procede a la ejecución de los Actos de Fiscalización en comento.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Con el desarrollo de los Actos de Fiscalización Auditorías No. 2024-016-000-OEF-AUD-001 y No. 2024-016-E00-OEF-AUD-002 se da cumplimiento al PAF 2024 del Área de Especialidad en Fiscalización en el Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales para el ejercicio 2024, autorizado por la Secretaría de la Función Pública.

ATENTAMENTE


Mtra. Liliana Buendía Buendía
Titular del Área de Especialidad en Fiscalización en el
Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.